D. Jayme Vasquez, D. Antº. fernandez, D. Jose Garcia Serrano, Regidores annales, D. Gines Lopez Rosillo Diputado, y D. Pedro Bustamante Personero del Comun Se trato y delibero lo siguiente

Leiose la orden q.e con fha. once del corriente dirige à este Ayuntamiento el S.r Intend.te de esta Provincia relativa à q.e las reclamaciones de los Cuerpos del Estado de todas ramas, como estableci mientos cuya subsistencia toda pesa sobre la Tesoreria de esta Prov.a suponiendose cada uno en las repeticiones ordenes q.e tienen a su favor del Rey ntro. S.r y demas superioridades haciendo cargo à los Pueblos de proveer contra ellos si desde luego no presentaren sus ab.os q.a su pronta conducion à dha. Tesoreria p.r todas contribuciones è impuestos, cuya orden con lo demas q.e expresa acordo este Ayuntam.to se guarde y cumpla, y q.e se intimase por ella à los cobradores de contribuciones, q.e lo han sido en los años de ochocientos ocho hasta el presente, y lo mismo à los q.e hayan tenido el Cargo de la Cobranza de la Contribucion de guerra y demas Repartim.tos o impuestos p.a la Subsist.a desde el año de ochocientos once, y D. Joaquin Ubeda como encargado p.r el Ayuntam.to q.e lo ha sido en el particular principalm.te haciendo oido dando Cuenta del Ser y estado q.e tenga su cometido, respecto à que los q.e p.r su ausencia quedaron nombrados q.e lo fueron el Cavallero Sindico Personero y D. Fran.co Marin aquel lo remitio desde su principio p.r no poder